

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-CS-CSJCU-PJ**

En, la ciudad de Cusco, siendo las quince (15:00) horas del día dieciocho del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Formato 04 N° 014-2024-P, de fecha 06 del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, conformado de la siguiente manera: Jhon Richar Villa Villagra, identificado con DNI N° 41424306 (Presidente Titular), Natalia Guardanula Atauchi, identificada con DNI N° 24005183 (Primer Miembro) y Gladis Durand Aucacusi, identificada con DNI N° 41078258 (Segundo Miembro), encargados de la conducción del procedimiento de selección por **Concurso Público N° 001-2024-CS-CSJCU-PJ** cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del "Servicio de Mensajería y Encomiendas para las dependencias de la Corte Superior de Justicia de Cusco", reinician el acto de calificación y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado:

El Comité de Selección, deja constancia en acta que los postores, cumplieron con presentar la descripción a detalle de la composición de su oferta económica (Estructura de costos), procediendo a realizar la verificación de los componentes de la estructura de costos, estando conforme la oferta del postor, procediendo el comité de selección a declarar válidas las ofertas; quedando los resultados de la siguiente manera: =====

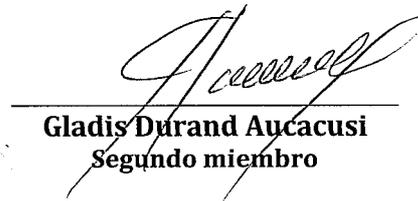
ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		RESULTADO
		A. Capacidad Legal Habilitación	A. Experiencia del Postor en la especialidad	
1ro	CONSORCIO SHANE LOGISTICS: AGUILA COURIER EXPRESS E.I.R.L / SHANDRO LOGISTICS E.I.R.L	Cumple	Cumple	Califica
2do	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	Cumple	Cumple	Califica

**Otorgamiento de la Buena Pro.-** De acuerdo al Art. 63 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y no habiendo ninguna observación al presente acto, el Comité de selección otorga la BUENA PRO a **CONSORCIO SHANE LOGISTICS: AGUILA COURIER EXPRESS E.I.R.L / SHANDRO LOGISTICS E.I.R.L** con Ruc N° 20602056113 / 20608535561 con un puntaje total de **100.00 Puntos**, por un importe de **S/. 812,499.84 (Ochocientos doce mil cuatrocientos noventa y nueve con 84/100 soles)**; El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. =====

Se da por concluida el presente acto a las dieciséis (16:00) horas del mismo día, procediendo a suscribirla en señal de conformidad. =====

  
**Natalia Guardanula Atauchi**  
 Primer miembro

  
**Jhon Richar Villa Villagra**  
 Presidente Titular

  
**Gladis Durand Aucacusi**  
 Segundo miembro

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-CS-CSJCU-PJ**

En, la ciudad de Cusco, siendo las catorce (14:00) horas del día quince del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Formato 04 N° 014-2024-P, de fecha 06 del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, conformado de la siguiente manera: Jhon Richar Villa Villagra, identificado con DNI N° 41424306 (Presidente Titular), Natalia Guardanaula Atauchi, identificada con DNI N° 24005183 (Primer Miembro) y Gladis Durand Aucacusi, identificada con DNI N° 41078258 (Segundo Miembro), encargados de la conducción del procedimiento de selección por **Concurso Público N° 001-2024-CS-CSJCU-PJ** cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del **"Servicio de Mensajería y Encomiendas para las dependencias de la Corte Superior de Justicia de Cusco"**, reinician el acto de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado:=====

El Comité de Selección, deja constancia en acta, que en virtud del Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de forma electrónica a través del SEACE, los postores: CONSORCIO SHANE LOGISTICS y MACROPOST LOGISTICS S.A.C, cumplieron con presentar la subsanación de sus ofertas; procediendo seguidamente con la admisión de las ofertas, con el siguiente resultado: =====

**RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

<b>Documentación de presentación obligatoria</b>	<b>ARGENSA EXPRESS E.I.R.L.</b>	<b>MACROPOST LOGISTICS S.A.C.</b>	<b>CONSORCIO SHANE LOGISTICS</b>	<b>INTER LOGISTICS PERU S.A.C</b>	<b>SERVICIOS &amp; SOLUCIONES LOGISTOK S.A.C</b>
<b>A. Documentos para la admisión de la oferta</b>					
a) Declaración jurada de datos del postor ( <b>Anexo N° 1</b> )	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de entrega. ( <b>Anexo N° 4</b> )	Presenta <b>No cumple</b>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones ( <b>Anexo N° 5</b> )	No corresponde	No corresponde	Presenta	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles. ( <b>Anexo N° 6</b> )	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>ADMISION DE OFERTAS</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

El Comité de Selección **NO ADMITE** la oferta del postor **ARGENSA EXPRESS E.I.R.L** porque, de acuerdo con las bases de la CP-SM-1-2024-CS-CSJCU-PJ-1, numeral 11 del Capítulo III, señala que el periodo de contratación es de doce (12) meses a partir del día siguiente de la notificación oportuna por parte de la entidad para dar inicio a la prestación del servicio; Sin embargo, el postor no **presento** su Anexo 4 - "Declaración Jurada de plazo de ejecución de Obra" de acuerdo con lo establecido en las condiciones de los términos de referencia establecidas en las bases. =====

De culminada la etapa de admisión de ofertas, el Comité de selección procede con la evaluación de ofertas, según los factores de evaluación señalados en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

**EVALUACION DE OFERTAS**

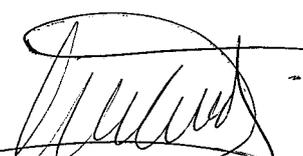
Nº	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		TOTAL PUNTOS	Orden De Prelación
		PRECIO			
		Monto ofertado S/	Total puntos		
1	CONSORCIO SHANE LOGISTICS: AGUILA COURIER EXPRESS E.I.R.L / SHANDRO LOGISTICS E.I.R.L	812,499.84	100.00	100.00	1ro
2	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	828,456.00	98.07	98.07	2do
3	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	933,432.00	87.04	87.04	3ro
4	SERVICIOS & SOLUCIONES LOGISTOK S.A.C	992,256.00	81.88	81.88	4to

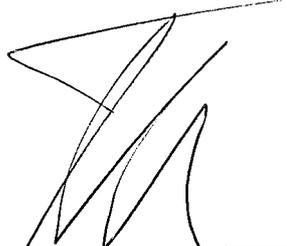
Culminada la etapa de evaluación de ofertas, el Comité de selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, quedando de la siguiente manera: =====

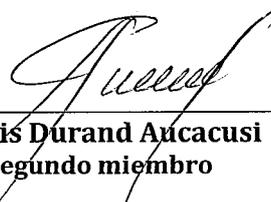
ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		RESULTADO
		A. Capacidad Legal Habilitación	A. Experiencia del Postor en la especialidad	
1ro	CONSORCIO SHANE LOGISTICS: AGUILA COURIER EXPRESS E.I.R.L / SHANDRO LOGISTICS E.I.R.L	Cumple	Cumple	Califica
2do	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	Cumple	Cumple	Califica

El Comité de Selección señala que las ofertas económicas presentadas por los postores, se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado del procedimiento de selección; en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, Artículo 68, numeral 68.1. *“En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas”,* y numeral 68.2 *“La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada”,* el Comité de selección procederá con lo señalado, otorgándole un plazo de **dos (2) días hábiles para la presentación de la estructura de costos con la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta**, para poder considerar válida la oferta y proceder con el otorgamiento de la buena pro, suspendiendo el presente acto hasta que se cuente con la respuesta de la solicitud de la descripción a detalle de la composición de su oferta económica, para asegurarnos de que el postor pueda cumplir satisfactoriamente y legalmente sus obligaciones contractuales. =====

Se da por concluida el presente acto a las dieciséis (16:00) horas del mismo día, procediendo a suscribirla en señal de conformidad los integrantes del comité de selección. =====

  
**Natalia Guardanavala Atauchy**  
 Primer miembro

  
**Jhon Richar Villa Villagra**  
 Presidente Titular

  
**Gladis Durand Aucacusi**  
 Segundo miembro

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-CS-CSJCU-PJ**

En, la ciudad de Cusco, siendo las diez (10:00) horas del día once del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Formato 04 N° 014-2024-P, de fecha 06 del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, conformado de la siguiente manera: Jhon Richar Villa Villagra, identificado con DNI N° 41424306 (Presidente Titular), Natalia Guardanula Ataucchi, identificada con DNI N° 24005183 (Primer Miembro) y Gladis Durand Aucacusi, identificada con DNI N° 41078258 (Segundo Miembro), encargados de la conducción del procedimiento de selección por **Concurso Público N° 001-2024-CS-CSJCU-PJ** cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del **"Servicio de Mensajería y Encomiendas para las dependencias de la Corte Superior de Justicia de Cusco"**, da inicio con la apertura de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado: =====

En primer lugar, se realizó la verificación del registro de participantes en el SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente validas dieciséis (16) participantes, los mismos que son: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20216734808	DESTINOS COURIER S.A.C.	26/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20266024836	ENLACE CORREOS SA	11/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20490032852	MULTISERVICIOS URUBAMBA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MUR S.A.C.	24/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20513171065	PJ LOGISTIC S.A.C.	09/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20527002304	ARGENSA EXPRESS E.I.R.L.	24/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20552588569	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	12/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20600779312	SERVICIOS & SOLUCIONES LOGISTOK S.A.C.	08/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20602056113	AGUILA COURIER EXPRESS E.I.R.L.	27/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20602364373	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	10/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	07/10/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20603235151	GRUPO YANAPAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/09/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20607011738	CIALO INTERNACIONAL E.I.R.L.	16/09/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	07/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20608369032	MULTISERVICIOS INTEGRALES Y & K S.A.C.	09/10/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20608535561	SHANDRO LOGISTICS E.I.R.L.	27/09/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20610342966	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	09/09/2024	Válido

De los participantes registrados electrónicamente, cinco (5) presentaron sus ofertas de forma electrónica a través del SEACE, dentro de la fecha y hora establecida en la ficha del procedimiento en el SEACE, que a continuación se detalla: =====

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de Mensajería y Encomiendas para las dependencias de la Corte Superior de Justicia de Cusco			
20527002304	ARGENSA EXPRESS E.I.R.L.	10/10/2024	19:55:26	Electronico
20552588569	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	10/10/2024	21:40:54	Electronico
20608535561	CONSORCIO SHANE LOGISTICS	10/10/2024	22:08:54	Electronico
20602364373	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	10/10/2024	23:54:05	Electronico
20600779312	SERVICIOS & SOLUCIONES LOGISTOK S.A.C.	10/10/2024	23:54:21	Electronico

Luego se inicia con la apertura electrónica de las ofertas, para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida para su admisión, así mismo, verificar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

**RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Nº	PROVEEDOR	VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	OBSERVACIÓN
1	ARGENSA EXPRESS E.I.R.L.	Presenta: Anexo N° 01, Vigencia Poder, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Anexo N° 06	Ninguna
2	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	Presenta: Anexo N° 01, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Anexo N° 05, Anexo N° 06	<b>Por Subsananar</b>
3	CONSORCIO SHANE LOGISTICS	Presenta: Anexo N° 01, Vigencia Poder, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Anexo N° 5, Anexo N° 06	<b>Por Subsananar</b>
4	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	Presenta: Anexo N° 01, Vigencia Poder, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Anexo N° 06	Ninguna
5	SERVICIOS & SOLUCIONES LOGISTOK S.A.C.	Presenta: Anexo N° 01, Vigencia Poder, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Anexo N° 06	Ninguna

Conforme lo establecido en el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, numeral 60.1. *“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el Órgano a cargo del procedimiento, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”*, y numeral 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) *“La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica”*; b) *“La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante”*; al haberse presentado los documentos, se solicita al postor: CONSORCIO SHANE LOGISTICS la subsanación del Anexo N° 05 de la Promesa de consorcio con firmas legalizadas; y al postor MACROPOST LOGISTICS S.A.C la presentación de la copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario, en un plazo máximo de un (1) día hábil de notificada la presente, la misma que deberá ser presentada de forma electrónica a través del SEACE.=====

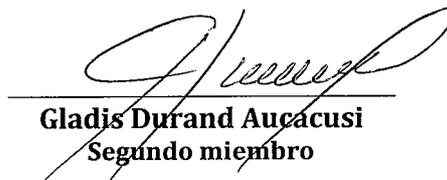
No habiendo ninguna observación, el presente acto se suspende hasta la subsanación de las ofertas en el plazo otorgado, para poder determinar la evaluación, calificación de ofertas y realizar el otorgamiento de la buena pro; concluyendo el presente acto a las doce (12:00) horas del mismo día, procediéndose con la suscripción de la presente en señal de conformidad. =====



**Natalia Guardanula Atauchi**  
Primer miembro



**Jhon Richar Villa Villagra**  
Presidente Titular



**Gladis Durand Aucacusi**  
Segundo miembro